



## Documento de Posición Institucional de Aspectos Susceptibles de Mejora (PI-ASM)

### Ramo 50 "Instituto Mexicano del Seguro Social"

Datos de la evaluación	
<b>Nombre de la evaluación</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario K029 "Programas de adquisiciones"
<b>Tipo de evaluación</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados
<b>Objetivo de la evaluación</b>	Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario (Pp) K 029 "Programas de Adquisiciones", a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
<b>Instancia evaluadora</b>	Perma Consultores, S.C
<b>Coordinador(a) de la evaluación</b>	Mtra. Cinthya Cadena Rios
Datos de identificación del (de los) Pp evaluados	
Clave(s) del (de los) Pp	Denominación del (de los) Pp
Pp 1 K029	Programas de Adquisiciones
<b>Unidad(es) Responsable(s) Pp</b>	Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo. Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios. Coordinación Técnica de Servicios Generales

En este documento se presenta la Postura Institucional, de manera conjunta, por la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, y la Coordinación Técnica de Servicios Generales sobre la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario (Pp) K029 "Programas de Adquisiciones" realizada en el marco del Programa Anual de Evaluación de los Programas presupuestarios y Políticas Públicas de las Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2021 publicado conjuntamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

### Comentarios generales:

El Pp alcanzó 94 puntos de 124 puntos posibles, con lo que obtuvo una valoración final de 75.8.

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo concuerda, en términos generales, con los hallazgos de la Evaluación de Consistencia y Resultados, la cual consideró los buenos avances en algunos indicadores de desempeño y algunos factores adversos que han impedido el cumplimiento en otras metas: la contingencia sanitaria por el virus SARS-



Cov2 (COVID-19) que obligó a redirigir esfuerzos y modificar los programas de inversión para colocar la mayor atención en los equipos médicos para pacientes con COVID-19 y a los procesos de licitación declarados desiertos por la incapacidad de los participantes para garantizar los requerimientos técnicos y legales solicitados.

Por otro lado, la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios considera que la puntuación obtenida en la Evaluación es muestra de que el Pp K029 es un programa maduro con áreas de oportunidad donde se identifica al indicador de fin como una de las más notables, pues se encuentra en proceso de modificación y no cuenta con avances registrados; igualmente, identifica al incumplimiento de las metas programadas como otra área de oportunidad donde la influencia que tienen diversos elementos externos sobre los resultados forman parte esencial en cuanto a las condiciones con las que opera el Pp: incumplimiento contractual o procesos licitatorios que se declaren desiertos como es el caso donde la proveeduría no cumple con lo mínimo requerido.

Por último, la Coordinación Técnica de Servicios Generales opina lo siguiente:

- Se concuerda en lo general con los hallazgos de la empresa consultora, sobre los cuales planteó recomendaciones para el mejoramiento y consolidación del Pp. Se identifica la existencia de un diagnóstico general del Pp K029, con el panorama sobre la problemática que busca solucionar y los objetivos que pretende alcanzar; sin embargo, la empresa consultora plantea que existen diversas áreas de mejora en el establecimiento de las definiciones del problema central, objetivo, población potencial, objetivos y población atendida.
- Asimismo, la empresa consultora indica que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp presenta diversas áreas de mejora en todos sus niveles, al mismo tiempo que se realiza una propuesta de mejora tanto en los objetivos como indicadores y medios de verificación que la integran. La empresa consultora establece que la MIR está en proceso de modificación y revisión por parte de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP, situación que implicaría que es susceptible de incorporar los cambios sugeridos para el seguimiento de sus avances y toma de decisiones en el corto plazo.
- En cuanto a la planeación y orientación a resultados, la empresa consultora recomienda la generación de un nuevo documento de planeación institucional, se integre un indicador vinculado al quehacer del Programa presupuestario, así como la construcción de un plan estratégico propio en el que se plasmen los objetivos específicos de las Unidades Responsables, líneas de acción e indicadores para el logro de su propósito. Sobre este punto no se está de acuerdo en la creación de un plan estratégico propio, sino que los cambios se plasmen en el próximo PIIMSS-.
- El Pp cuenta con un marco normativo y operativo robusto, en el que se establecen claramente los requisitos, características y tiempos para cada uno de los procesos desde la detección de necesidades, priorización, solicitud de equipamiento, integración



de programas, procesos de adquisición y entrega y verificación de los bienes adquiridos.

- En cuanto a la operación del Pp, se está de acuerdo en que se debe mejorar la comunicación con las unidades usuarias, toda vez que en el transcurso del tiempo pudiera surgir la necesidad de realizar ajustes a los requerimientos.
- En el informe final se recomienda que se realice una encuesta por proyecto para las unidades beneficiadas con equipamiento electromecánico, ya que de esta manera el Pp podrá conocer la percepción general sobre todo el equipamiento que es entregado a las unidades médicas y no médicas del Instituto. No obstante, falta considerar encuestas de percepción de la satisfacción para el equipamiento correspondiente a mobiliario, montacargas, equipo de cómputo y otro tipo de bienes adquiridos por parte de diversas áreas del Instituto.
- La empresa consultora determina que los apartados que presentan debilidades significativas son en el Diseño y Planeación Estratégica y Orientación a Resultados, mientras que los apartados en los que el Pp tiene sus mayores fortalezas son en la Operación y Percepción de la Población Atendida.
- Finalmente, la empresa consultora concluye que es posible decir que se trata de un Pp maduro requiriendo, principalmente, realizar las modificaciones pertinentes para el Diagnóstico del Pp, su MIR y documentos de planeación estratégica, pues de implementarse se tendrá un efecto positivo tanto en la Operación como en la Medición de Resultados.

## ii. El proceso de evaluación

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo opinó que el proceso de evaluación se desarrolló en un clima de absoluta colaboración, profesionalismo y respeto entre la entidad evaluadora y las Unidades Responsables de los Pp. Los evaluadores presentaron su calendario de trabajo y se ejecutó puntualmente, lo que permitió concluir con el proceso en las fechas acordadas.

Por su parte, la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios opinó que la consultoría contratada evaluó de conformidad con las guías y normatividad vigente, donde muchas de las recomendaciones realizadas se conducían sobre la unificación de indicadores de acuerdo con la metodología del marco lógico; sin embargo, considera que no se interesaron en ahondar en las necesidades propias del programa, pues a pesar de que el resultado de la propuesta es el mismo, la construcción es diferente.

Finalmente, la Coordinación Técnica de Servicios Generales identifica que el informe de evaluación se enfocó solo en los procesos inherentes a la adquisición de equipamiento médico y electromecánico, por lo que no se considera a la adquisición de otro tipo de bienes de inversión tales como mobiliario, montacargas, equipo de cómputo, equipo recreativo terapéutico, entre otros, cuya naturaleza pudiera tener otras consideraciones en los procesos



operativos. El reconocimiento de esta Coordinación en el quehacer del Pp derivó de las entrevistas realizadas a lo largo de la evaluación, por lo que esta Coordinación aún no ha participado en la mejora de la MIR, ni en el establecimiento de metas e indicadores.

**Comentarios específicos**

A continuación, se presentan los comentarios específicos en relación con los resultados de la evaluación, proceso de evaluación e instancias participantes, calidad del Informe Final de evaluación y aspectos relacionados a recomendar a la instancia evaluadora externa y al equipo evaluador para realizar otras evaluaciones similares.

En la siguiente tabla se presentan aspectos particulares que son considerados pertinentes para enfatizarlos y complementarlos acerca de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la evaluación.

Proceso / Etapa	Texto del Informe	Punto de vista de las Coordinaciones participantes
Diseño	Cabe señalar que, el Programa presupuestario cuenta con un diagnóstico en el que se describe detalladamente su mecánica operativa, así como los servicios que se otorgan. Sin embargo, dicho documento presenta diversas áreas de mejora; principalmente, en la definición de su problemática, objetivo central, caracterización de la población potencial, objetivos y atendida, así como experiencias de atención (Pág. 1).	La Coordinación Técnica de Servicios Generales opina que el diagnóstico del Programa presupuestario constituye un panorama general de las necesidades y objetivos a lograr en diversos aspectos, incluido entre ellos, el mejoramiento de infraestructura del Instituto, por lo cual se considera factible de mejorar.
Planeación Estratégica Orientación Resultados y a	Del análisis de la planeación y orientación a resultados del Programa presupuestario se identificó que no cuenta con un plan estratégico propio. No obstante, dentro del Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024 se detallan los objetivos prioritarios, estrategias prioritarias y acciones puntuales a realizar, durante su horizonte de vigencia, para brindar tanto los servicios de salud como la prestación de servicios y prestaciones económicas, sociales y culturales (Pág. 2).	La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo considera que existen algunas recomendaciones que no se considera factible implementarlas, como contar con un plan estratégico propio, debido a que las actividades de esta Área Responsable del Pp se encuentran alineadas con el plan estratégico de la Dirección de Prestaciones Médicas y éste último, a su vez, con el PIIMSS, por lo que contar con un plan independiente, pudiera ocasionar que las acciones que se desarrollen, no se encuentren vinculadas con los objetivos y prioridades de la Alta Dirección.  La Coordinación Técnica de Servicios Generales opina que si bien es cierto no existe un plan estratégico propio del Pp, se considera que la planeación para la adquisición de los bienes es resultado de un ejercicio institucionalizado y es realizado bajo la directriz de los documentos de planeación estratégica. No obstante, está



Proceso / Etapa	Texto del Informe	Punto de vista de las Coordinaciones participantes
		de acuerdo con el punto de vista de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo.
Cobertura y Focalización	Del análisis de la cobertura del Programa Presupuestario se concluyó que, si bien el Programa no elabora una estrategia de cobertura como tal, debido a que está sujeto a atender a las unidades médicas y no médicas del Instituto con programas de equipamiento inscritos en la Cartera de Inversión, sí se llevan a cabo programas de adquisiciones de equipamiento a mediano plazo (Pág. 2).	La Coordinación Técnica de Servicios Generales opina que está de acuerdo en que no existe una estrategia de cobertura global; sin embargo, se considera que el universo de acción del Programa presupuestario es muy amplio y existen restricciones operativas, técnicas y financieras por lo que únicamente resulta factible atender parte de las necesidades de las unidades usuarias conforme a una priorización.
Operación	Del análisis de la operación del Programa Presupuestario, se identificó que está integrado por dos Unidades Responsables: la División de Evaluación de Equipamiento, encargada de la adquisición de equipamiento médico; y la División de Conservación, a cargo del equipamiento electromecánico (Pág. 2).	La Coordinación Técnica de Servicios Generales considera que en la operación del Programa Presupuestario pudieran estar involucradas otras áreas del Instituto tales como la Coordinación Técnica de Servicios Generales con la adquisición de mobiliario y montacargas, la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico con la adquisición de equipo de cómputo, la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales con la adquisición de equipamiento recreativo terapéutico, por lo que sería pertinente realizar un análisis para identificar a todos los actores involucrados en el proceso de adquisición de bienes de inversión.
Operación	El Programa presupuestario cuenta con Manuales de Organización, Normatividad del Instituto y Federal, las cuales constituyen un robusto marco normativo y operativo que da sustento y secuencia lógica a las actividades de detección de necesidades al interior de las unidades médicas y no médicas del Instituto (Pág. 3).	La Coordinación Técnica de Servicios Generales opina que está de acuerdo con la existencia de una amplia normatividad para dar cumplimiento de los requisitos para la integración de los programas de inversión, así como para la realización de los procesos de adquisición y verificación de la entrega del equipamiento.
Percepción de la Población Atendida	Anualmente el Programa presupuestario aplica una encuesta a las unidades beneficiadas con el equipamiento médico adquirido con la finalidad de conocer la percepción de los servidores públicos sobre el impacto que ha generado dicho equipamiento al interior de la unidad médica. A partir del análisis de la encuesta aplicada se determinó que esta es clara, directa y las preguntas se encuentran planteadas de manera neutra, asimismo, los resultados son válidos y representativos,	La Coordinación Técnica de Servicios Generales opina que en su caso no existe una encuesta para medir la percepción de satisfacción de los usuarios en las unidades usuarias.  Asimismo, considera que la percepción de satisfacción no debe basarse únicamente en la entrega de los bienes a las unidades usuarias, puesto que éstos deben cumplir con las características técnicas ya establecidas en los Anexos Técnicos. La



Proceso / Etapa	Texto del Informe	Punto de vista de las Coordinaciones participantes
	ya que estos son enviados mediante oficio y se aplica a la totalidad de las unidades beneficiadas con equipo médico (Pág. 3).	percepción también debe incluir aspectos relacionados a los tiempos de entrega, las condiciones físicas de entrega de los bienes (sin daños), instalación en sitio, capacidad de respuesta del proveedor ante posibles daños o desajustes, proceso de capacitación, puesta en marcha y pruebas de arranque.
Medición de Resultados	El Programa presupuestario utiliza los indicadores que integran su Matriz de Indicadores para Resultados para dar seguimiento al avance en los logros de su objetivo central (Pág. 3).	La Coordinación Técnica de Servicios Generales informa que no ha participado en la definición ni de metas ni de indicadores del desempeño, por lo cual sería un aspecto importante considerar a otras áreas en la revisión y/o definición de nuevas metas e indicadores.
Hallazgos y recomendaciones de la evaluación	En cuanto a la planeación y orientación a resultados, actualmente, en los documentos de planeación institucional no se encuentra un indicador que permita medir directamente la contribución del Programa presupuestario al objetivo institucional al cual está alineado. Por esta razón, se recomienda que durante el proceso de actualización o en la generación de un nuevo documento de planeación institucional se integre un indicador vinculado al quehacer del Programa presupuestario. Por otra parte, se sugiere la construcción de un plan estratégico propio en el que se plasmen los objetivos específicos de las Unidades Responsables, líneas de acción e indicadores para el logro de su propósito (Pág. 4).	La Coordinación Técnica de Servicios Generales opina que no se está de acuerdo en la creación de un plan estratégico propio sino que los cambios se plasmen en el próximo PIIMSS. Adicionalmente, es recomendable incluir a todas las áreas involucradas en el programa de adquisiciones del Instituto, lo que permitirá establecer modificaciones o mejoras a la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp.
Hallazgos y recomendaciones de la evaluación	En cuanto a la operación del Programa presupuestario se recomienda que se informe oportunamente a las unidades del Instituto sobre el estado que guarda su solicitud de equipamiento, esto con el objetivo de mejorar la comunicación con las unidades y que éstas conozcan cuando estarán en posibilidad de recibir el equipo solicitado, ya que transcurre un largo tiempo entre la solicitud y la entrega del mismo (Pág. 4).	La Coordinación Técnica de Servicios Generales opina que está de acuerdo en que se debe reforzar la comunicación con las unidades usuarias, toda vez que en el transcurso del tiempo pueden surgir cambios en los requerimientos del equipamiento en cuanto a la cantidad de bienes.
Hallazgos y recomendaciones de la evaluación	Asimismo, para fortalecer la planeación y disminuir el riesgo de declaraciones desierta en los procesos licitatorios se recomienda la realización de procesos de adquisición regionales o sectoriales; así como de mediano y largo plazo para cubrir las necesidades detectadas y al mismo	La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo no considera pertinente la realización de procedimientos licitatorios regionales, puesto que actualmente se efectúan de manera centralizada y eso permite obtener mejores condiciones de compra para el Estado.



Proceso / Etapa	Texto del Informe	Punto de vista de las Coordinaciones participantes
	tiempo favorecer la participación de proveedores que puedan cubrir la demanda bienes del Instituto (Pág. 4).	Por otro lado, la Coordinación Técnica de Servicios Generales opina que está de acuerdo con la recomendación, toda vez que en algunos casos se ha identificado la falta de proveedores interesados y solventes para participar en los procesos de adquisición.

ASM

Recomendación	Estatus	Justificación de la aceptación o rechazo	ASM
Indicar en la definición de la problemática la población del Pp y señalar el problema como un hecho negativo: "Las unidades médicas y no médicas del Instituto con programas de equipamiento inscritos en la Cartera de Inversión operan con equipamiento obsoleto e insuficiente afectando el desarrollo de sus actividades" (Pág. 99).	Sí	<p>La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo opina que es factible realizar el cambio en la definición del problema.</p> <p>La Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios opina que no tiene inconveniente en cambiar la redacción a negativo siempre y cuando se mantenga la población objeto del programa.</p> <p>La Coordinación Técnica de Servicios Generales, opina que la recomendación es factible, toda vez que los proyectos de inversión llevados a cabo son por sustitución, es decir los equipos que se están ocupando en las áreas usuarias son obsoletos o en mal estado físico.</p>	Adecuación de propuesta de diagnóstico del Pp K029 "Programas de adquisiciones" conforme a las recomendaciones de esta evaluación.
Fortalecer la sección de experiencias de atención del diagnóstico con la información publicada por el Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud en materia de Gestión de Equipo Médico; así como con la Guía de Recursos para el Proceso de Adquisiciones emitida por la OMS (Pág. 99).	No	<p>La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo opina que los documentos aludidos representan recomendaciones generales para la gestión o administración de tecnología médica, pero no reúnen los criterios de la SCHP para las experiencias de atención como lo son: programas presupuestarios con objetivos similares, señalando logros, áreas de oportunidad, debilidades y principales resultados. En este sentido, no se considera factible. Por último, en el diagnóstico sí se incluye una experiencia previa nacional que cuenta con todos los requisitos de: ser un programa presupuestario con objetivos similares, logros, áreas de oportunidad, debilidades y principales resultados.</p> <p>La Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios opina que esta normatividad es aplicable al rubro de equipo médico, para electromecánico se deberá</p>	



Recomendación	Estatus	Justificación de la aceptación o rechazo	ASM
		<p>observar lo dictaminado en las normas internacionales y nacional, así como lo estipulado en la legislación de Adquisiciones en materia de administración pública federal (APF).</p> <p>La Coordinación Técnica de Servicios Generales opina que la adquisición de equipo médico no es del ámbito de la Coordinación Técnica de Servicios Generales, por lo que no se emite opinión.</p>	
<p>Replantear el objetivo central con la finalidad de que se identifique la población objetivo y el cambio que se busca generar en él: "Las unidades médicas y no médicas del Instituto con programas de equipamiento inscritos en la Cartera de Inversión reducen la obsolescencia e insuficiencia del equipamiento con que operan para el desarrollo de sus actividades" (Pág. 100).</p>	<p>Sí</p>	<p>La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo opina que el objetivo como se encuentra planteado actualmente, cumple con lo requerido para el diseño de un Pp y adicionalmente, tomando en cuenta que el diagnóstico se encuentra en proceso de revisión en la SHCP, es razonable esperar a que concluya el proceso de revisión para hacer cambios en este punto central. Por lo que, bajo el objetivo de optimizar el diseño del programa, se considera factible la sugerencia.</p> <p>La Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios opina que no se tiene inconveniente en cambiar la redacción siempre y cuando se mantenga la población objeto del programa.</p> <p>La Coordinación Técnica de Servicios Generales, opina que está de acuerdo en mantener un programa de equipamiento con proyectos concretos inscritos en las carteras de inversión.</p>	<p>Adecuación de propuesta de diagnóstico del Pp K029 "Programas de adquisiciones" conforme a las recomendaciones de esta evaluación.</p>
<p>Definir y caracterizar la población potencial, objetivo y atendida de manera que éstas sean congruentes entre sí; así como con la problemática y objetivo central (Pág. 100).</p>	<p>Sí</p>	<p>La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo opina que, para el caso de Equipo Médico, la población potencial, objetivo y atendida, siempre estará centrada en las Unidades Médicas, toda vez que son esas instalaciones las que requieren contar con el equipo médico e instrumental quirúrgico. No obstante, si en algún punto de la redacción del Diagnóstico, existe algún texto que pueda causar confusión o ser contradictorio, no existe inconveniente en modificar lo referente a "las formas", sin modificar "el fondo", es decir, no cambiar que nuestra población son las unidades médicas. Adicionalmente, se considera que las definiciones propuestas por el equipo evaluador son aceptables y se ajustan al diseño del pp.</p> <p>La Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios opina que La</p>	<p>Adecuación de propuesta de diagnóstico del Pp K029 "Programas de adquisiciones" conforme a las recomendaciones de esta evaluación.</p>





Recomendación	Estatus	Justificación de la aceptación o rechazo	ASM
		<p>población y objetivo ya se encuentran definidos dentro del programa; no obstante, con la intención de optimizar el diseño del Pp se acepta la sugerencia.</p> <p>La Coordinación Técnica de Servicios Generales opina que está de acuerdo en que los proyectos de inversión para su autorización deben de tener definidos la población o usuarios beneficiados en cada proyecto.</p>	
<p>Complementar los elementos señalados del Diagnóstico del Pp conforme al documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación" e incorporar al área de fortalecimiento con la finalidad de que las acciones llevadas a cabo por ésta puedan ser consideradas como parte integrante de la operación del Pp K029 (Pág.100).</p>	Sí	<p>La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo considera factible la recomendación.</p> <p>La Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios opina que con el nuevo diagnóstico del Pp K029 se tiene contemplado la gran mayoría de aspectos mencionados en las guías, los que no se consideraron es por la propia naturaleza de programa presupuestario. No obstante, se considera factible incorporar a la Coordinación Técnica de Servicios Generales.</p> <p>La Coordinación Técnica de Servicios Generales considera factible la recomendación.</p>	<p>Adecuación de propuesta de diagnóstico del Pp K029 "Programas de adquisiciones" conforme a las recomendaciones de esta evaluación.</p>
<p>Replantear los objetivos de Componente y Propósito con base en la sintaxis establecida para estos niveles de la MIR (Pág.100).</p>	Sí	<p>La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo opina que reitera el comentario vertido en el apartado del objetivo, en el sentido que los objetivos actuales cumplen con lo requerido en el Pp, se ajustan a las actividades que realiza la dependencia para cumplir con las metas, además, considerando que el diagnóstico actual se encuentra en proceso de revisión en la SHCP, es razonable esperar a que concluya el proceso de revisión para hacer cambios en este punto central. Por lo anterior y bajo la intención de mejorar el diseño del Pp, se consideran factibles las sugerencias.</p>	<p>Adecuación de MIR del Pp K029 "Programas de adquisiciones" conforme a las recomendaciones de esta evaluación.</p>
<p>Replantear el nombre de los indicadores de Propósito 1, Componente 1 y Actividad 1.1 con el objetivo de que su nombre indique específicamente lo que se busca medir (Pág.101).</p>	Sí	<p>La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo opina que reitera el comentario vertido en el apartado del objetivo, en el sentido que los objetivos actuales cumplen con lo requerido en el Pp, se ajustan a las actividades que realiza la dependencia para cumplir con las metas, además, considerando que el diagnóstico actual se encuentra en proceso de revisión en la SHCP, es razonable esperar a que concluya el proceso de revisión para hacer cambios en este punto central. Por lo anterior y bajo la intención de mejorar el diseño del Pp, se consideran factibles las sugerencias.</p>	<p>Adecuación de MIR del Pp K029 "Programas de adquisiciones" conforme a las recomendaciones de esta evaluación.</p>
<p>Replantear los medios de verificación de manera que se indique el nombre del documento, área que genera la información,</p>	Sí	<p>La Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios opina que las recomendaciones realizadas por la consultoría en la MIR propuesta, no realizaron los ajustes solicitados contemplados en la</p>	<p>Adecuación de MIR del Pp K029 "Programas de adquisiciones" conforme a las</p>



Recomendación	Estatus	Justificación de la aceptación o rechazo	ASM
<p>periodo en el que se emite y ubicación de la información (Pág. 101).</p>		<p>revisión, toda vez que en el periodo de mención siguen incluyendo medición trimestral y se les repitió en diversas ocasiones todas las áreas involucradas; que no era factible derivado la naturaleza del programa ya que dichas procesos de licitaciones se llevan a lo largo del ejercicio en exhibición única y el resultado es anual se deja en visto que la consultoría solo se enfocó en cumplir con la guía y no de observar las necesidades del programa aunque la misma guía y normatividad vigente permite que la frecuencia de medición sea a necesidad del programa. Por lo anterior, para el caso de las frecuencias de medición de indicadores no se considera factible; sin embargo, en lo que concierne a las demás, se consideran factibles.</p> <p>La modificación del indicador de fin fue realizada con anterioridad y no fue sugerencia de la consultoría.</p> <p>La Coordinación Técnica de Conservación y Servicios opina que las recomendaciones realizadas por la consultoría en la MIR propuesta, no realizaron los ajustes solicitados contemplados en la revisión, toda vez que en el periodo de mención siguen incluyendo medición trimestral y se les repitió en diversas ocasiones todas las áreas involucradas; que no era factible derivado la naturaleza del programa ya que dichas procesos de licitaciones se llevan a lo largo del ejercicio en exhibición única y el resultado es anual se deja en visto que la consultoría solo se enfocó en cumplir con la guía y no de observar las necesidades del programa aunque la misma guía y normatividad vigente permite que la frecuencia de medición sea a necesidad del programa.</p> <p>La modificación del indicador de fin fue realizada con anterioridad y no fue sugerencia de la consultoría.</p>	<p>recomendaciones de esta evaluación.</p>
<p>Por otra parte, se sugiere la construcción de un plan estratégico propio en el que se plasmen los objetivos específicos de las Unidades Responsables, líneas de acción e indicadores para el logro de su propósito (Pág. 4).</p>	<p>No</p>	<p>La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo opina que no se considera factible contar con plan estratégico propio, debido a que las actividades de esta Área Responsable de Pp se encuentran alineada con el plan estratégico de la Dirección de Prestaciones Médicas y éste último, a su vez, con el PIIMSS, por lo que contar con un plan independiente, puede ocasionar que las acciones que se desarrollen, no se</p>	



Recomendación	Estatus	Justificación de la aceptación o rechazo	ASM
		<p>encuentren vinculadas con los objetivos y prioridades de la Alta Dirección.</p> <p>La Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios opina que se tiene desarrollado el objetivo específico, las líneas de acción y los indicadores como tal, si bien es cierto no se llama plan estratégico pero el programa presupuestario ya cuenta con estos elementos.</p> <p>La Coordinación Técnica de Servicios Generales considera que la recomendación no es factible, dado que los proyectos de inversión ya están alineados al cumplimiento de objetivos estratégicos del Instituto.</p>	
<p>Integrar en los documentos de planeación estratégica un indicador que esté directamente relacionado con el quehacer del Pp con la finalidad de medir el logro de sus objetivos. Lo anterior, en la actualización de dichos documentos o en la generación de uno nuevo: "Porcentaje de equipamiento actualizado respecto al obsoleto" Elaborar un plan estratégico propio del Pp K029 (Pág. 102).</p>	<p>No</p>	<p>La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo opina que, para el caso del Equipo Médico, los resultados de la Encuesta Nacional de Satisfacción de Equipo Médico son un indicador que está directamente relacionado con el quehacer del Pp y con la finalidad de medir el logro de los objetivos. Por lo que no es factible.</p> <p>La Coordinación Técnica de Servicios Generales opina que no es posible toda vez que la disponibilidad presupuestal que se otorga al Pp no marca diferencia contra el universo total de equipos pues la sustitución de equipos es muy poca contra el total de equipo obsoletos. Por otro lado, igualmente menciona que el Instituto Mexicano del Seguro Social cuenta con una infraestructura de aproximadamente 2,500 inmuebles destinados a atención médica y de seguridad social, el Instituto se ha caracterizado como la Institución con mayor presencia en la atención a la salud y en la protección social de los mexicanos, pues combina la investigación y la práctica médica, con la administración de los recursos fomentando así la salud de la población trabajadora asegurada y de sus familias, de los pensionados y de los estudiantes de manera integral, a través de la provisión de servicios preventivos y curativos médicos, de guarderías y de prestaciones económicas y sociales previstos en la LSS.</p> <p>No obstante, el Sistema Nacional de Salud enfrenta importantes desafíos derivado de los cambios producidos en el perfil demográfico, lo que ha originado un proceso de envejecimiento de la población mexicana, lo cual sugiere el incremento de la demanda de servicios más complejos y costosos en</p>	



Recomendación	Estatus	Justificación de la aceptación o rechazo	ASM
		<p>relación a aquellos asociados a las infecciones comunes y los problemas reproductivos, de lo anterior la población se caracteriza por tener varios problemas de salud a la vez, como diabetes y enfermedad del corazón, y con ello efectos multiplicativos con más exámenes de laboratorio y gabinete, más estancias hospitalarias prolongadas y más medicamentos para los tratamientos. Paralelamente, existe un rezago importante en la infraestructura de equipos electromecánicos que repercute directamente en la operación básica del Instituto, impactando la agilidad resolutive en la atención médica, servicios de guarderías, teatros, tiendas, almacenes y oficinas administrativas; situación que incide en el bienestar social de los derechohabientes</p> <p>Por lo antes expuesto el replantear un indicador de "Porcentaje de equipamiento actualizado respecto al obsoleto" no arroja información relevante para el proyecto ya que no marca diferencia contra el universo total de equipos pues la sustitución de equipos es muy poca contra el total de equipo obsoletos.</p> <p>La Coordinación Técnica de Servicios Generales está de acuerdo en que no se genere un nuevo documento de planeación institucional específico para el Programa K029, sino que se realicen los cambios en el próximo PIIMSS.</p>	
<p>Establecer al interior del Instituto unos lineamientos para el seguimiento de los ASM o recomendaciones derivadas de evaluaciones, auditorías al desempeño y demás informes de organizaciones independientes. Ello, con el objetivo de fortalecer el proceso de implementación de recomendaciones por parte de las unidades del Instituto (Pág. 102).</p>	<p>Sí</p>	<p>La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo opina que las disposiciones que elaboró la Coordinación de Presupuesto e Información Programática (CPIP) dentro de la Norma Presupuestaria, pueden funcionar como los lineamientos internos para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora.</p> <p>La Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios opina que es pertinente y factible de adoptar.</p> <p>La Coordinación Técnica de Servicios Generales opina que, de acuerdo con lo señalado por la CPIP, en la Norma Presupuestaria del Instituto considera que ya existen disposiciones para el seguimiento a los ASM.</p> <p>Finalmente, por parte de la CPIP se integraron disposiciones dentro de la Norma presupuestaria que dan la pauta para el</p>	<p>Institucionalización del proceso interno de seguimiento a ASM.</p>



Recomendación	Estatus	Justificación de la aceptación o rechazo	ASM
		seguimiento a ASM y recomendaciones derivadas de auditorías al desempeño y demás informes de organizaciones independientes. No obstante ello, y bajo el objetivo de establecer disposiciones adicionales que detallen a este procedimiento, se considera factible la recomendación. Por lo que se procederá a realizar un proceso donde se especifiquen las etapas y funciones que deberán desempeñarse considerando la normatividad vigente.	
Capacitar continuamente a los servidores públicos que participan en la toma de decisiones al interior de las unidades en materia de normatividad; planeación, ciclo presupuestario y detección de necesidades, y uso de los sistemas para el registro y priorización de necesidades de equipamiento (Pág. 104).	Sí	Por parte de la CPIP se está elaborando una jornada de capacitación sobre la cual se incluirán a todos los enlaces de las Unidades Responsables de la Operación de los Programas presupuestarios e interesados en temas referentes a la evaluación del desempeño de los Pp, por tal motivo se considera factible.	Capacitación a servidores públicos en materia de PbR/SED.
Capacitar continuamente a los servidores públicos que participan en la toma de decisiones al interior de las unidades en materia de normatividad; planeación, ciclo presupuestario y detección de necesidades, y uso de los sistemas para el registro y priorización de necesidades de equipamiento (Pág. 104).	Sí	<p>La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo opina que esta evaluación permitió hacer una revisión de las diferentes actividades que conforman el programa de adquisición de equipo médico, siendo principalmente útil en el conocimiento de la percepción que tienen las áreas usuarias de la proforma requisición electrónica y del personal que participa en las unidades médicas en los mecanismos de planeación de las necesidades, esto permitirá tomar medidas de capacitación al personal de las áreas usuarias. Por lo cual se considera factible esta sugerencia.</p> <p>La Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios opina que se tendrán que fortalecer las áreas de capacitación ya que actualmente no se cuenta con recurso para gestionar e impartir cursos en materia, por lo que por el momento no es factible la recomendación.</p> <p>La Coordinación Técnica de Servicios Generales opina que la recomendación es pertinente y factible.</p>	Capacitación a servidores públicos en materia de solicitud de equipamiento.
En cuanto a la operación del Programa	Sí	La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo opina que esta	Comunicación oportuna sobre el



Recomendación	Estatus	Justificación de la aceptación o rechazo	ASM
<p>presupuestario se recomienda que se informe oportunamente a las unidades del Instituto sobre el estado que guarda su solicitud de equipamiento, esto con el objetivo de mejorar la comunicación con las unidades y que éstas conozcan cuando estarán en posibilidad de recibir el equipo solicitado, ya que transcurre un largo tiempo entre la solicitud y la entrega del mismo. (Pág. 4).</p>		<p>recomendación se considera apropiada, factible de implementar y útil en cuanto a la planeación de las necesidades futuras en las unidades de atención médicas.</p> <p>La Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios informa que se da a conocer el inicio de las acciones de compra a las unidades del instituto, el seguimiento lo dan cada unidad atrás ves del portal de Compranet hasta su fallo después de eso ellos absorben la administración de contrato y ellos dan seguimiento por lo que no es factible la recomendación.</p> <p>Por lo anterior, se reitera que dicha comunicación se da por el portal de COMPRANET el cual es una plataforma pública desde el inicio del inicio de compra se da a conocer el número del procedimiento a los interesados para su puntual seguimiento.</p> <p>La Coordinación Técnica de Servicios Generales considera que es pertinente y factible de adoptar.</p>	<p>estatus que guarda la solicitud de equipamiento.</p>
<p>Identificar proveedores que tengan un cumplimiento satisfactorio (verificación en la base de datos de proveedores del Instituto) o bien, verificar la base de datos de proveedores dados de alta en COMPRANET y asegurarse de que éstos no estén sancionados o inhabilitados (Pág. 104).</p>	<p>No</p>	<p>La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo opina que, para el caso de las licitaciones de equipo médico, esta Coordinación participa únicamente como área técnica (evaluación técnica de los equipos), y no tiene atribuciones para calificar las empresas sancionadas o inhabilitadas. Sin embargo, existen otras áreas del instituto dependientes de la Dirección de Administración, que se encargan de verificar esos aspectos. Son actividades que sí se realizan de manera habitual. Por lo que no se considera factible esta sugerencia. Asimismo, la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo considera que Las sugerencias quedan fuera del alcance de las funciones de esta UR, toda vez que verificar la acreditación de proveedores en materia de adquisiciones corresponde a la División de Investigación de Mercados de Adquisiciones y Arrendamientos, conforme lo establece en el Manual de Organización de la Dirección de Administración, Numeral 7.1.3.2.1.1 : “Implementar las acciones que permitan la participación del mayor número de proveeduría para acreditar en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, la no limitación a la libre competencia económica en apego a las disposiciones jurídico-administrativas en la materia”. Por</p>	



Recomendación	Estatus	Justificación de la aceptación o rechazo	ASM
		<p>otra parte, al momento de la formalizar la contratación, es la División de Contratos la encargada de verificar si la proveeduría no cuenta con algún impedimento para suscribir los contratos, según lo establecido en el Manual de Organización de la Dirección de Administración, Numeral 7.1.3.1.3.1, número 18 "Abstenerse de formalizar instrumentos jurídicos conforme a lo que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en consecuencia, notificarlo en el CompraNet, siempre y cuando sea igual o superior a 300 veces de la Unidad de medida y Actualización, para dar cumplimiento al numeral 10 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.</p> <p>La Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios opina que esta actividad a través de la normatividad que aplica para adquisiciones dentro del IMSS; es decir, a través de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y la prestación de Servicios (POBALINES) y estipula que esa actividad la realiza el Área de Adquisiciones para su evaluación administrativa por lo que no se puede ser la UR.</p> <p>La Coordinación Técnica de Servicios Generales considera que esta recomendación es factible de adoptar utilizando el método de evaluación de puntos y porcentajes dándole un valor a los licitantes que tengan un cumplimiento satisfactorio en contratos anteriores.</p>	
<p>Realizar los procesos licitatorios con tiempo suficiente antes del cierre del ejercicio y dar seguimiento puntual a los proveedores con la finalidad de disminuir el riesgo de incumplimiento (Pág. 105).</p>	<p>No</p>	<p>La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo opina que está de acuerdo en esta recomendación y cada año se planea y trabaja para que eso suceda, en ocasiones no es posible cumplirla por la cantidad de áreas que participan en un proceso licitatorio y la complejidad del proceso.</p> <p>La Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios opina que la falta de personal capacitado obliga a priorizar procedimientos de compra y en ocasiones los procesos licitatorios salen de la planeación descrita, por lo que no es factible su recomendación.</p>	



Recomendación	Estatus	Justificación de la aceptación o rechazo	ASM
		<p>La Coordinación Técnica de Servicios Generales considera que la recomendación es pertinente y factible de adoptar, derivado de que existen lineamientos para el cierre presupuestario los cuales se deben cumplir.</p>	
<p>Fortalecer la planeación mediante la realización de procesos de adquisición regionales o sectoriales; así como de mediano y largo plazo para cubrir las necesidades detectadas (Págs. 4 y 105).</p>	<p>No</p>	<p>La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo opina que cuando se realizan licitaciones de manera centralizada permite obtener mejores condiciones de compra para el Estado, pues al ser compras de cantidades mayores se obtienen mejores propuestas. Otro a favor de realizarlas centralizadas es aprovechar mejor los recursos humanos especializados, ya que generalmente los biomédicos se trasladan a nivel central a apoyar en las evaluaciones técnicas, por lo que esta recomendación no se considera factible. Asimismo, la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo opina que actualmente ya se realizan procedimientos de adquisición locales y que parte del presupuesto se descentraliza para que los OOAD y UMAE realicen sus propios procedimientos de compra, sin embargo, en procedimientos de grandes volúmenes de compra, se llevan a cabo de manera centralizada para obtener mejores condiciones de compra para el Estado.</p> <p>Por otra parte, definir la estrategia de contratación es una función que queda fuera del alcance de esta UR, considerando que es una función que le corresponde a la Unidad de Adquisiciones, dependiente de la Dirección de Administración, según lo establece el Manual de Organización de la Dirección de Administración, 7.1.3 Unidad de Adquisiciones, Número 3 "Dirigir el desarrollo de la estrategia de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios; así como la realización de investigación de mercado, en el marco de la normatividad aplicable." También es una función que compete a su Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, numeral 7.1.3.1, número 1 "Establecer las directrices para las Contrataciones Públicas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, dentro del marco jurídico aplicable...".</p> <p>La Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios opina que la</p>	





Recomendación	Estatus	Justificación de la aceptación o rechazo	ASM
		<p>consolidación de las adquisiciones permite mejorar las condiciones de contratación por lo que no es factible su recomendación. Asimismo, opina que la consolidación de las adquisiciones permite mejorar las condiciones de contratación, cumpliendo con lo estipulado en el ART. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>La Coordinación Técnica de Servicios Generales opina que está de acuerdo con la recomendación, toda vez que en algunos casos se ha identificado la falta de proveedores interesados y solventes para participar en los procesos de adquisición.</p>	
<p>Agregar en la información presentada en el portal de compras (en la sección "IMSS compró" en "Haz tu propia consulta") los elementos de búsqueda por Pp y unidad beneficiada, no sólo por ÓOAD. Esto con la finalidad de fortalecer la información publicada en materia de transparencia y publicar de manera específica qué unidades son beneficiadas y con qué equipamiento (Pág. 105).</p>	<p>Sí</p>	<p>La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo opina que pudiera considerarse una mesa de trabajo con las áreas Institucionales responsables de la información que se publica en los portales de transparencia, ya que esta área en particular no es la encargada de administrarla, publicarla, alimentarla o editarla. Pero se tiene la disposición para colaborar con las áreas responsables para implementar mejoras.</p> <p>La Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios opina que se deberán fortalecer la plantilla de la división de conservación para poder adicionar actividades de registro e informes ante otras áreas. Por otro lado, hace hincapié que es un programa de adquisiciones de bienes, en la actualidad todas las licitaciones o procedimientos derivado de este programa son de carácter electrónico de conformidad con la Ley de adquisiciones y Arrendamientos de Servicios del Sector Público, en virtud de lo anterior todos los eventos derivados de la adquisición se encuentran públicos a través del portal de COMPRANET, lo cual favorece que la información sea pública y transparente para que cualquier persona interesada y no solo se tiene las unidades beneficiadas, sino también los proveedores adjudicados y costos de los equipos adjudicados. Adicional a lo antes expuesto no existe inconveniente y se tiene la disponibilidad de coadyuvar con diversas áreas en lo conducente para elaborar e informar lo solicitado.</p> <p>La Coordinación Técnica de Servicios Generales considera que refiere agregar en la</p>	<p>Integración de información en el portal de compras del IMSS.</p>



Recomendación	Estatus	Justificación de la aceptación o rechazo	ASM
		información presentada en el portal de compras (en la sección "IMSS compró" en "Haz tu propia consulta") los elementos de búsqueda por Pp y unidad beneficiada, no sólo por ÓOAD; esto con la finalidad de fortalecer la información publicada en materia de transparencia y publicar de manera específica qué unidades son beneficiadas y con qué equipamiento. Sobre este punto, la Coordinación Técnica de Servicios Generales considera que compete al área responsable de la carga de información en el Portal de Compras, determinar la factibilidad de adoptar dicha recomendación.	
Aplicar la encuesta para todas las unidades beneficiadas ya sea con equipamiento médico o electromecánico. Con el objetivo de que la División de Conservación también obtenga información sobre la precepción de las unidades beneficiadas con equipo electromecánico. Adicional indicador de impacto del equipo electromecánico en la MIR (Pág.106).	Sí	<p>La Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios considera que es pertinente y factible de adoptar.</p> <p>La Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios opina que es pertinente y factible de adoptar.</p> <p>La Coordinación Técnica de Servicios Generales considera que es pertinente y factible de adoptar.</p>	Integración de instrumento para la medición de la percepción a unidades beneficiadas con equipamiento no médico.
Verificar la disponibilidad de proveedores de conformidad con los estudios de mercado realizados y llevar a cabo los procesos licitatorios con tiempo suficiente previo al cierre del ejercicio (Pág.106).	No	<p>La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo opina que reitera lo vertido en el apartado de "operación", en el sentido de que son actividades que se realizan de manera rutinaria en cada proceso licitatorio, pero en ocasiones por causas fuera del control de esta área, no es posible cumplir con los tiempos planeados, debido a la cantidad de áreas que participan en un proceso licitatorio y la complejidad del proceso. En tal sentido, no se considera factible.</p> <p>La Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios opina que esta recomendación es un acto que ya se lleva a cabo, por lo que no resulta factible.</p> <p>La Coordinación Técnica de Servicios Generales considera que la recomendación es pertinente y factible de adoptar, de lo contrario no sería posible efectuar el procedimiento de adquisición de bienes.</p>	



**Fuentes de información utilizadas**

Las fuentes de información fue la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario K029 “Programas de adquisiciones”, además del diagnóstico Pp K029 y la normatividad aplicable y vigente.

**Unidad(es) Responsable(s) que participaron en la elaboración de la PI-ASM**

	<b>Unidad Responsable</b>	<b>Nombre(s) de la persona(s) servidora(s) pública(s)</b>
<b>1</b>	Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Lic. Luis Fernando Tabliague Rodríguez Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabían Dr. Maximiliano García De la Peña
<b>2</b>	Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios	Arq. Bernardo Penagos Santiago Arq. Armando Pérez López Ing. Juan Leobardo Ortiz Ángel Ing. Janeth Guadalupe Alegria Maldonado
<b>3</b>	Coordinación Técnica de Servicios Generales	C.P. Gibrán Hazil Reséndiz Gordillo Lic. Carlos Huerta Marroquín C.P. Ricardo Antonio Huerta Rodríguez